



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002205-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la transición energética, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002204 a PNL/002207.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

En la propuesta legislativa de la Comisión Europea conocida como paquete de invierno, se incluye la Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para el mercado interior de la electricidad (COM (2016) 861). En ella el artículo 23 (principios de diseño para los mecanismos de capacidad), en su punto 4, establecía inicialmente que las actuales instalaciones de generación no podrían acceder a los mecanismos de capacidad en un plazo de cinco años desde que se apruebe esta regulación, si se superan unas emisiones de 550 gramos de CO₂/kWh generado. Esta propuesta, que se estima entre en vigor en el año 2020, hubiera llevado al cierre en 2025 de todas las instalaciones de generación con emisiones superiores a las señaladas que operan como respaldo de las energías renovables.



Sin embargo, el Consejo Europeo, en su reunión del 18 de diciembre de 2017, modificó esta propuesta estableciendo en el año 2030, el fin de las ayudas por capacidad a las centrales que emitan más de 550 gramos CO₂/kWh generado.

En la actualidad existen cuatro explotaciones mineras de carbón operativas en nuestra comunidad, (minas de interior Salgueiro y la Escondida, y minas a cielo abierto Gran Corta de Fabero, y Corta Pastora), son explotaciones que operan en el libre mercado, y mantienen contratos en vigor con las centrales térmicas de Compostilla, La Robla y Soto de la Ribera. Además, se están tramitando expedientes para nuevas explotaciones de carbón tanto en la provincia de Palencia como en la provincia de León.

Por otro lado, en Castilla y León existen ocho grupos térmicos operativos repartidos en las centrales de Anllares, Compostilla, La Robla y Velilla del Río Carrión.

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León siempre ha defendido la presencia del carbón dentro del mix energético nacional, asegurando al menos hasta 2030 el funcionamiento de los grupos térmicos existentes en nuestra comunidad.

De igual modo defiende seguir impulsando las energías renovables en las que nuestra comunidad es un referente asegurando así una transición energética justa, que cuente con todas las fuentes de energía disponibles y que evite los incrementos en el recibo de la luz que sufren las familias (un 24 % en el periodo agosto de 2017-agosto 2018) y que suponen una pérdida de competitividad para las empresas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al gobierno de España para:

1. Abordar la transición energética desde tres ámbitos: el cumplimiento de los compromisos medioambientales, el menor coste energético para familias y empresas y la estabilidad y seguridad del suministro.

2. Seguir impulsando la instalación de energías renovables, en la actualidad en Castilla y León hay instalada una potencia de 5570 MW de energía eólica, 493 MW de energía solar y 44 MW de biomasa lo que nos convierte en un referente en energía renovables, en este sentido es prioritario que se convoquen de inmediato las subastas específicas para biomasa en los municipios mineros, por las implicaciones en empleo a largo plazo que conllevan estas instalaciones.

3. Mantener el carbón como componente del mix energético nacional, planteando los términos de una "transición justa" del sector minero como una efectiva transición, no como cierre inmediato, defendiendo los pagos por capacidad de las centrales térmicas de carbón hasta que las interconexiones sean las mínimas necesarias para una correcta gestión de la red y abaratamiento de la factura de la luz, por lo que el Gobierno debe alinearse con lo decidido en el marco europeo y llevar el posible objetivo de fin de generación térmica con carbón a 2030. Ello necesariamente se debe plasmar en que:



- 3.1 El Gobierno debe instar a las empresas eléctricas propietarias de las centrales de Compostilla y La Robla a que acometan las inversiones necesarias pendientes, para la continuidad hasta 2030 de los grupos 4 y 5 de Compostilla y el grupo 2 de La Robla.**
- 3.2 El Gobierno debe modificar los criterios de autorización del cierre de instalaciones de generación de modo que puedan impedirse cierres como el de la central de Velilla, que solo buscan el beneficio económico de su propietario, por el incremento del precio marginal del mercado que conlleva dicho cierre.**
- 3.3 El Gobierno de España por razones estratégicas debe establecer un procedimiento de devolución de ayudas cobradas desde 2011 que permita la continuidad de las explotaciones rentables que pretenden continuar operativas desde el 1 de enero de 2019.**
- 3.4 El Gobierno de España debe instar a las empresas eléctricas propietarias de las centrales de Compostilla y La Robla, a iniciar de inmediato, las negociaciones para los contratos de compraventa de carbón para el año 2019".**

Valladolid, 3 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano